



RECURSOS NATURALES TRELAND S.R.L.

CUIT 33715505709. Por reunión de socios del 24/7/2019 se reformo artículo 3; quedando redactado el objeto de la siguiente manera: 1) Invertir directamente o por medio de aportes en sociedades de cualquier naturaleza o especie, en actividades de conservación, construcción, exploración, explotación, industrialización o aprovechamiento, en cualquier forma, de los recursos naturales renovables o no renovables, tanto en el campo del gas, energía, petróleo, hidrocarburos, hidroviás y minería 2) Comprar, vender, arrendar, traspasar, ceder, explorar, denunciar, operar, explotar, administrar, beneficiar y en general, negociar en cualquier otra forma, con propiedades o negocios mineros, de gas, energía, hidrocarburos, hidroviás y/o petroleros de cualquier índole y con minas de toda clase de metales, metaloides y minerales metálicos y no metálicos 3) Adquirir, poseer, arrendar, ceder o traspasar, administrar y vender toda clase de concesiones y solicitudes de concesiones mineras, de gas, energía y/o petroleros, tanto en el sector público como en el ámbito privado 4) Establecer, adquirir, poseer, operar, construir y administrar plantas y/o inmuebles y en general, toda clase de bienes raíces, edificios, establecimientos, instalaciones y equipos que fueren necesarios, propios o convenientes para la realización del objeto de la Sociedad 5) Adquirir por cualquier título legal, entre ellos el de concesión o contrato otorgados por el Gobierno Nacional, Provincial y/o Municipal, el uso, construcción u aprovechamiento de hidroviás, dragados, obras de cableados, mantenimiento y tendido de líneas, construcción de torres y pozos, caídas de agua y corrientes externas y subterráneas para usos minerales e industriales y para la generación y fuerza eléctrica para los servicios de exploración y explotación de las minas, plantas de beneficio, plantas de refinación y plantas industriales o de hidrocarburos en general 6) Proporcionar toda clase de servicios técnicos, administrativos, de supervisión, especializados y/o complementarios a empresas mineras, minero metalúrgicas, de gas, de energía y/o petroleras y en general, a empresas industriales o comerciales, ya sea en la Argentina o en el extranjero y recibir dichos servicios 7) El estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de carácter público o privado, civil o militar, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones de cualquier naturaleza, de casas, edificios por el régimen de Propiedad Horizontal y por el sistema denominado o conocido por compra venta al costo, estructuras metálicas o de hormigón, sistema de premoldeado, incluyendo entre otras, las obras viales de apertura y movimiento de tierra, mejora y pavimentación de calles y rutas, construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, y redes de desagües, obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión, construcción de usinas, redes de retransmisión y/o redistribución, instalaciones de protección contra incendio e inundaciones, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos, gasoductos, oleoductos, portuarias, ferrocarrilleras, mecánicas, sanitarias, tratamiento de desechos, construcción de silos, tinglados, galpones, tanques, graneros y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Asimismo podrá comprar, importar materiales, maquinarias o accesorios; cálculo de obra y confección de planos todo ello relacionado con la construcción 8) La adquisición, importación, exportación, distribución y venta de equipos y repuestos en general, relacionados con el objeto social 9) El diseño, fabricación, compra-venta, permuta, arrendamiento, almacenamiento, intermediación de bienes relacionados con la industria de la construcción 10) Realizar toda clase de contratos o convenios ya sean civiles o mercantiles, que fueren permitidos por la Ley. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 24/07/2019 Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.





e. 18/10/2019 N° 79044/19 v. 18/10/2019

Fecha de publicacion: 18/10/2019

